

Diez maravedís.



SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y UNO

Recien de su cargo

Testificas

fo se da en esta villa de Mazarrón, a trece de mayo de mil setecientos y uno, yo el escribano de su Magestad Don Juan Muñoz, a falta de su Ven. Ayuntamiento, a la vista de una querrelada endirrecionada de Pedro de Medina a Don Juan Muñoz, en la qual se pide que se mande que se ponga remedio de lo que se peca en esta villa, las q. mandó la villa de San Juan, en dicho Ayuntamiento, que por a las q. dadas el Ayuntamiento de las q. se han en su favor se ban van fueras en los que fueren de su cargo.

Testificas. fo se da en esta villa de Mazarrón, a trece de mayo de mil setecientos y uno, yo el escribano de su Magestad Don Juan Muñoz, a falta de su Ven. Ayuntamiento, a la vista de una querrelada endirrecionada de Pedro de Medina a Don Juan Muñoz, en la qual se pide que se mande que se ponga remedio de lo que se peca en esta villa, las q. mandó la villa de San Juan, en dicho Ayuntamiento, que por a las q. dadas el Ayuntamiento de las q. se han en su favor se ban van fueras en los que fueren de su cargo.

